

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Octubre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

564 - 76

Expte. n° 5.300/75

VISTO:

La resolución nº 302-I-76 mediante la cual se crea una Comisión Bidepartamental entre los Departamentos de Ciencias Exactas y Ciencias Tecnológicas; teniendo en cuenta que la misma se encuentra integrada por docentes de ambos Departamentos, entre ellos el Lic. Osvaldo Demetrio Blesa, quien a partir del 1º de Octubre del corriente año se encuentra en uso de licencia, siendo en consecuencia necesario proceder a reemplazarlo en la citada Comisión; atento que el Departamento de Ciencias Exactas propone al Dr. Guillermo von Ellenrieder para que temporariamente cumpla con las tareas del Lic. Blesa y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que mientras el Lic. Osvaldo Demetrio BLESA se encuentre en uso de licencia, su reemplazante como integrante de la Comisión Bidepartamental, resolución nº 302-I-76, lo será a partir del 1º de Octubre del año en curso el Dr. Guillermo von ELLENRIEDER.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de

razón y demás efectos.

C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR

